

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión de la Información y Contenidos Digitales por la Universidad Carlos III de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Todos los Grados de la Uc3m se caracterizan porque tienen una formación transversal común. Dicha formación es el resultado de las necesidades detectadas por los agentes sociales y fomentan la mayor empleabilidad de nuestros estudiantes. El objetivo principal de la modificación es, por un lado, actualizar la formación transversal y, como consecuencia, adaptar la memoria al nuevo formato establecido por el RD 822/2021 incluido, lógicamente, el ámbito de conocimiento. Además se ha aprovechado para mejorar la denominación de 5 asignaturas y revisar los contenidos de alguna de las materias.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Se propone, siguiendo las indicaciones de la normativa en vigor, la adscripción al ámbito en "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales"

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

No hay cambios

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Se incluye un texto con la justificación de los cambios actuales

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se redefinen los objetivos formativos sobre la base de los objetivos MECES regulados por el art. 6 del RD 1027/2011

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Sobre la base de las actuales competencias se definen los nuevos resultados de aprendizaje existiendo, en esencia, una fuerte correlación entre ambos

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente puesto que el proceso de admisión en las universidades públicas de Madrid está, con carácter general, centralizado y unificado

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Aunque con carácter excepcional, se habilita, de acuerdo con los límites establecidos por la normativa, la posibilidad de reconocer ECTS por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se actualiza la denominación de alguna de las asignaturas transversales así como de otras cinco asignaturas. Los contenidos de las asignaturas han sido revisados y actualizados por el equipo de coordinación, con el objetivo de asegurar que la propuesta formativa se mantenga actualizada y en sintonía con el panorama académico y profesional actual, garantizando así su continua adaptación a las demandas del entorno.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Se introduce, siguiendo las indicaciones de la guía, los mecanismos de coordinación.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La modificación se implantará curso por curso

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Aunque apenas hay cambios en el plan de estudios se adjunta una tabla con las posibles equiparaciones entre el plan nuevo y el antiguo

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Se elimina información que ya no procede

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

Fdo. Federico Morán

